MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
11 DIC 2023
HORA: 12:20 FIRMA:
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 431-12-2023-MPT

Talara, 11 de diciembre del dos mil veintitrés.-----------

VISTO: el Informe N° 219-12-2023-GM-MPT de fecha 11 de diciembre del 2023, suscrito por el Gerente Municipal, quien propone la encargatura del Sr. Econ. Ronald Coronado Chero – Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para que en adición de sus funciones se encargue de la Oficina de Administración Tributaria, mientras dure ausencia del Titular y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305, Ley de reforma de los Artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú, establece "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Carta de fecha 06-12-2023 el Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas CPCC Jose H. Távara Atoche, solicita permiso por salud; para tratamiento médico -operación quirúrgica en la Ciudad de Lima, del 11 al 15-12-2023,

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 82° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, se debe disponer el encargo de funciones de la Oficina de Administración Tributaria, la cual procede en ausencia del titular, no debiendo exceder el periodo presupuestal.

Que, la presente Resolución de Alcaldía se suscribe en virtud al Principio de Legalidad establecido en el TUO de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, por el cual las autoridades administrativas deben actuar con respecto a la Constitución, la ley y el derecho, dentro de las facultades;

En merito a los considerandos expuestos, a las normas legales antes mencionadas y a las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, la Oficina de Administración Tributaria, a partir del 11 al 15 de diciembre del 2023, al Econ. Ronald Coronado Chero – Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, en adición a sus funciones, y mientras dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente resolución en el portal web de la Municipalidad Provincial de Talara.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
Abog. Jim Paul Benites Dioses
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
Arq. Sigifredo Juan Zárate Vite
ALCALDE PROVINCIAL DE TALARA

Copias: Interesados – GM –URH –OAT - OPP - ARCHIVO – UTIC